



Análisis de la incapacidad temporal en Colombia

La incapacidad temporal es un subsidio que se entrega al trabajador durante el periodo en el que, a causa un accidente o enfermedad de origen laboral, no pueda desempeñar sus funciones.

Germán Ponce Bravo
Director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales

En Colombia, la ley (Decreto 1295 de 1994 y Ley 776 de 2002) establece lo siguiente para la incapacidad temporal (IT):

Todo afiliado a quien se le defina una incapacidad temporal, recibirá un subsidio equivalente al cien (100%) de su salario base de cotización, calculado desde el día siguiente el (sic) que ocurrió el accidente de trabajo y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez o su

muerte. El pago se efectuará en los períodos en que el trabajador reciba regularmente su salario.

El período durante el cual se reconoce la prestación de que trata el presente artículo será hasta por ciento ochenta (180) días, que podrán ser prorrogados hasta por períodos que no superen otros ciento ochenta (180) días continuos adicionales, cuando esta prórroga se determine como necesaria para el tratamiento del afiliado, o para culminar su rehabilitación.

Tabla 1: Beneficios otorgados por incapacidad temporal de origen laboral

PAÍS	PORCENTAJE DEL SALARIO	DURACIÓN
AMERICA		
Argentina	100%	Durante la contingencia
Ecuador	75%	70 días
Chile	100%	52 semanas
Colombia	100%	180 días
México	80%	36 meses
ASIA		
China	100%	180 – 360 días (dependiendo si es seguro social o tomado por el empleador)
India	90%	Sin límite
Japón	80%	18 meses
Tailandia	70%	12 meses
EUROPA		
Alemania	80%	78 semanas
Bélgica	90%	Durante la contingencia
España	75%	12 meses
Finlandia	Tarifa plena	12 meses
Francia	60%	Durante la contingencia
Reino Unido	Tarifa plena	13 semanas
Italia	60%	Durante la contingencia
AUSTRALIA		
Australia	95%	13 semanas



Cumplido el período previsto en el inciso anterior y no se hubiese logrado la curación o rehabilitación del afiliado, se debe iniciar el procedimiento para determinar el estado de incapacidad permanente parcial o de invalidez.

Si se realiza una comparación internacional, Colombia otorga un porcentaje de compensación superior al promedio de Europa, que se ubica aproximadamente en el 70% o es una suma fija por empleado. De los países seleccionados en la tabla 1, se destaca que Francia e Italia solo otorgan un 60%, mientras que Inglaterra da una suma fija semanal que dependerá de la edad y actividad desempeñada. En América y Asia, el porcentaje entregado en compensación tiende a ser superior al 75%. En cuanto a la duración, se evidencia una alta dispersión entre los países de la muestra, que va desde los 70 días hasta finalizar el evento.

Según las cifras de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) (2021), los casos promedio de ausentismo laboral por trabajador venían presentando una tendencia a la baja desde el año 2015; sin embargo, producto del COVID-19, se experimentó un aumento exponencial en la categoría de permisos y licencias. Esta no fue una tendencia exclusiva de Colombia. En Estados Unidos para el 2020, el promedio de personas que se ausentaron de sus puestos de trabajo fue de 1.5 millones al mes, 45% por encima del promedio de los últimos 20 años. De igual manera, en la Unión Europea, en el primer trimestre de 2020, 4.3 millones de trabajadores más se ausentaron de su trabajo, frente al cuarto trimestre de 2019.

En la categoría de permisos y licencias, según la ANDI (2021), las más representativas fueron calamidad doméstica, con 138.4 casos por cada 1.000 trabajadores, y las licencias no remuneradas, con 250 casos, esta última como consecuencia de los periodos de aislamiento obligatorio. Cabe destacar que se mantuvo constante los casos promedio de ausentismo asociado a las enfermedades de origen común, no obstante, se encuentra que, de esos 0,82 casos, 0,52 fueron por COVID-19.

Ilustración 1: Casos promedio de ausentismo laboral

- Otros permisos y licencias
- Accidentes y enfermedades laborales
- Origen común

Fuente: ANDI (2021)

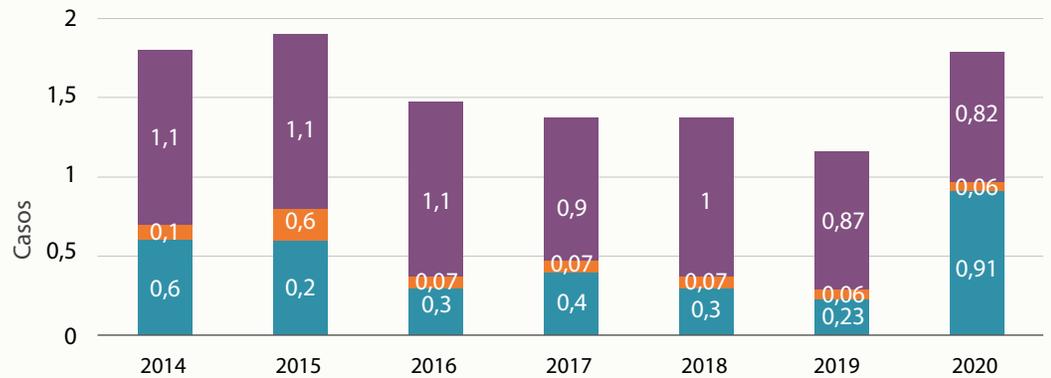


Ilustración 2: Siniestrados con incapacidad temporal en Colombia

Fuente: Fasecolda (2022)

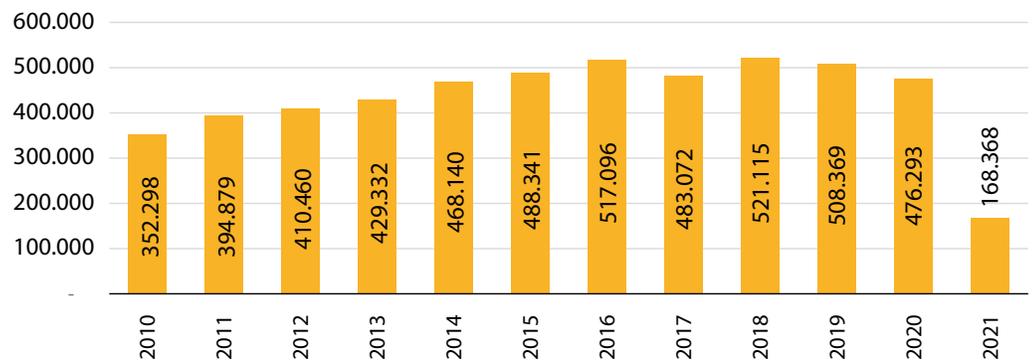


Ilustración 3: Inversión en promoción y prevención

Fuente: Fasecolda

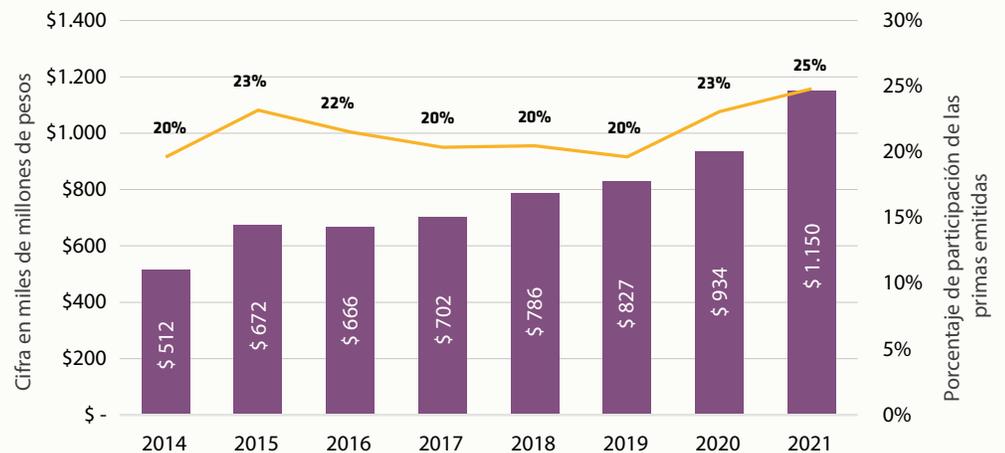


Ilustración 4:
Distribución de los casos de incapacidad temporal por sector en 2020

Fuente: Fasescolda (2022)

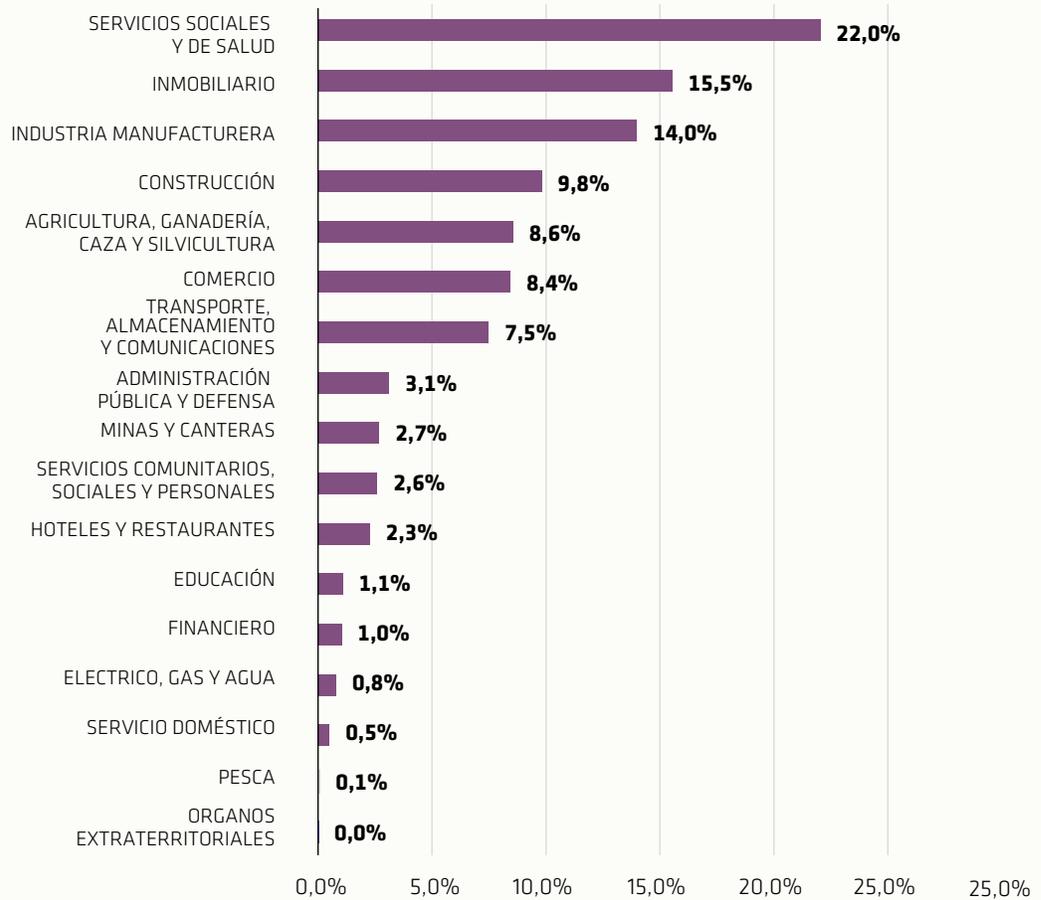
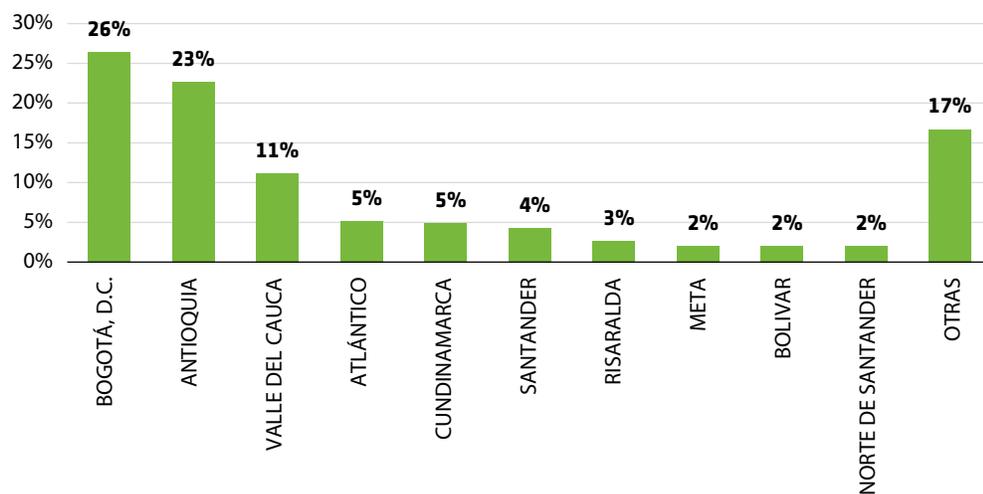


Ilustración 5:
Distribución de los casos de IT por departamento en 2020

Fuente: Fasescolda (2022)





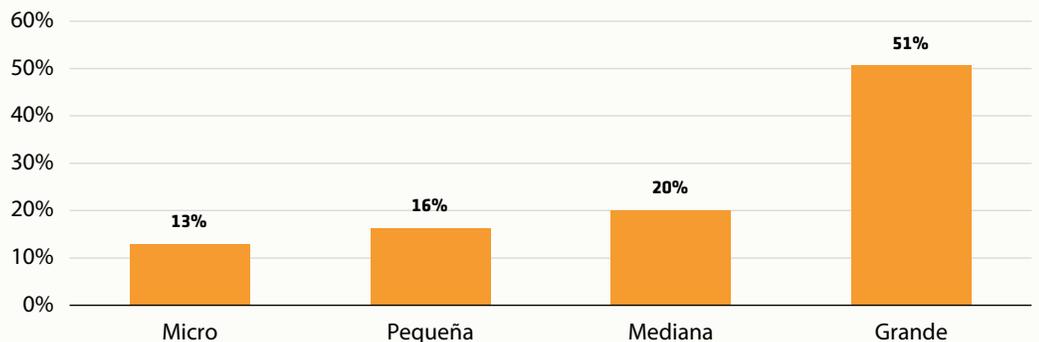
Para Colombia, por año de aviso, para el periodo de 2010 al primer semestre de 2021 se incapacitaron más de 5 millones de trabajadores, en promedio 430.000 por año. En 2020, si bien el número de siniestrados con IT fue de 476.293, en total los casos fueron de 531.140.

Las administradoras de riesgos laborales (ARL) han hecho esfuerzos considerables en las actividades de promoción y prevención; en el periodo de 2015 a 2021 se han destinado \$6.2 billones, que representan el 21.7% de las cotizaciones, 6,8 p.p. de inversión adicional promedio por encima de lo establecido por ley.

Como resultado de esta gestión, si se comparan las tasas de comportamiento de siniestros, la tasa de accidentes de origen laboral disminuyó un 38,3% durante el periodo de referencia, se ubicó en 4,8 por cada 100 trabajadores expuestos; sin embargo, desde 2020 se ha visto un incremento en la enfermedad laboral, por haberse establecido la COVID-19 como enfermedad laboral de reconocimiento directo para el personal de salud. La combinación de estos factores ha contribuido a la reducción de la incapacidad temporal, como se ve en la ilustración 2. Por este rubro, el SGRL destinó en 2021, \$275.614 millones.

Ilustración 6:
Distribución de los casos de IT por tamaño de empresa en 2020

Fuente: Fasecolda (2022)





15 años

Hace 15 años, Pei se consolidó como el primer vehículo de inversión inmobiliaria en Colombia con un horizonte de largo plazo.

Hoy, más de 20 millones de colombianos hacen parte del portafolio diversificado de activos; comerciales, corporativos, logísticos y especializados más grande del país.

150
activos

+1
millón
m² de área
arrendable

COP
7.3 Bn
activos bajo
manejo

presencia en
+30
ciudades

Pei Asset Management, en su rol de estructurador y gestor de Pei, continuará gestionando espacios físicos que benefician a la comunidad, que apalanquen el desarrollo de los aliados del vehículo y promuevan el crecimiento económico de las industrias localmente.

Tabla 2: Valor y días promedio de IT por tamaño y tipo de vinculación en 2020

TAMAÑO	TIPO DE VINCULACIÓN	DÍAS PROMEDIO	VALOR PROMEDIO
Grande	Dependiente	1,7	\$ 128.323,21
Grande	Independiente	1,9	\$ 150.992,14
Mediana	Dependiente	1,9	\$ 127.573,98
Mediana	Independiente	1,8	\$ 145.292,45
Micro	Dependiente	1,5	\$ 195.703,50
Micro	Independiente	2,1	\$ 207.665,47
Pequeña	Dependiente	1,9	\$ 122.984,07
Pequeña	Independiente	2,0	\$ 235.225,65
Reino Unido	Tarifa plana	Tarifa plana	Tarifa plana
Italia	60%	60%	60%

Producto del COVID-19, el sector que presentó el mayor número de casos de incapacidad temporal fue servicios sociales y de salud, con el 22% de los casos, seguido por inmobiliario, con el 15.5%, y la industria de manufacturera, con el 14%. Por departamentos, los que tuvieron la concentración durante el 2020 fueron Bogotá, Antioquia y Valle de Cauca, dado que cuentan con la principal participación de trabajadores.

Por tamaño de empresa, al concentrar la mayor parte de los trabajadores, en 2020 las compañías grandes presentaron el 51% de los casos de incapacidad; no obstante, las micro y pequeñas empresas tienen los valores promedio más altos en las incapacidades temporales, a causa de los diferenciales en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SST).

Los trabajadores independientes tienen un mayor costo para el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y un mayor número de días de incapacidad temporal.

En conclusión, desde el año 2015 han disminuido los eventos de incapacidad de origen laboral, frente a los de origen común; de igual manera, se han reducido los reportes de incapacidad temporal. Entre varios aspectos, este descenso obedece al esfuerzo conjunto de los empleadores y las ARL en la gestión del riesgo, y a la mayor inversión en los programas de promoción y prevención de riesgos laborales, que ya ha alcanzado el 25% de la cotización. Para complementar estos avances, es necesario definir una política clara que establezca la generación de incapacidades, restricciones médicas y reubicaciones. 